

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2022/972** *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Villares, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas, estando el expediente a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Los Villares.

Asimismo, el texto íntegro de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana aprobada provisionalmente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://edictos.losvillares.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Villares, 10 de marzo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.